

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
N° 075/03**

Sucre, 31 de Marzo de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante Fax de fecha 25 de Marzo de 2003, Jaime Soto Fernández Secretario General de la A.M.B., cursa invitación dirigida al Presidente del H. Concejo Municipal para participar del “Seminario Internacional Alternativas Político Ideológicas y los desafíos del Siglo XXI”, invitación enviada a la A.M.B. por el Concejo Municipal de la Provincia Cercado del Departamento de Cochabamba, a desarrollarse el 28 y 29 del presente mes.

Que, en la Sesión N° 33 de fecha 31 de Marzo de 2003, el H. Concejo Municipal ha resuelto autorizar al Concejal Germán Gutiérrez, para asistir al mencionado seminario, los días 28 y 29 de Marzo de 2003, a desarrollarse en la ciudad de Cochabamba, con los correspondientes informes y análisis, al Pleno del H. Concejo Municipal.

Que, es atribución del Honorable Consejo Municipal al tenor del Art. 7, del Reglamento de viajes del gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales con las prerrogativas del Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

Art.1º Autorizar el viaje del H. Concejal Germán Gutiérrez Gantier, para asistir al Seminario Internacional “Alternativas Político Ideológicas y los desafíos del Siglo XXI”, a desarrollarse en la ciudad de Cochabamba el 28 y 29 del presente mes, en la ciudad de Cochabamba.

Art. 2º Páguense pasajes y viáticos conforme señala el D.S. 19380 de 10 de Enero de 1983, en la escala que establece la Resolución Municipal N° 134 de 11 de Julio del 2000.

Art.3º La Directiva del Honorable Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Ing. Juan José Romero Pradel
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL